

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Melilla, 30 de mayo de 2008.

El Jefe Provincial de Tráfico. José C. Romero Santamaría.

Expediente	Conductor	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Suspensión
20070000005675	C. Carroza Real	31597611	Melilla	19/02/08	1 mes
20070000005647	M. Abderrahaman Mohamed	45303783	Melilla	19/02/08	1 mes
20070000005422	J. Ortega López	45315265	Melilla	19/02/08	1 mes
20070000004270	H. Belaid Buemedien	45281751	Melilla	24/01/08	1 mes
20070000003165	R. Mohamed Bualan	45282681	Melilla	03/04/08	1 mes
20070000001911	K. Amarouch Ahmed	45288498	Melilla	22/08/07	1 mes

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

**1494.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la suspensión por el tiempo que se indica de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Melilla, 30 de mayo de 2008.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

Expediente	Conductor	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Suspensión
20060000010185	B. Mimoun Al-Ial	45296304	Melilla	09/10/07	1 mes
20060000011381	J. Sánchez Truzmán	74718988	Melilla	09/10/07	1 mes

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE N.º 81/2008

**1495.-** Con esta fecha S.E. el Delegado del Gobierno en Melilla ordenó lo siguiente:

ACUERDO DE INICIACIÓN

Vista la denuncia formulada por la Policía Local de esta Ciudad, contra D.ª ALI MOHAMED AHMED, titular del D.N.I./N.I.E. n.º 45294092-P y conforme a lo previsto en el R.D. 1398/93, de 4 de agosto (B.O.E. 189 de 9 de agosto), se acuerda la iniciación de expediente sancionador por este Centro para cuya resolución resulta competente S.E. el Delegado del Gobierno en Melilla, a fin de determinar su responsabilidad en los siguientes.

HECHOS:

A las 20:45 horas del día 12/02/08, el arriba reseñado, en la C/. Legión n.º 34 de esta Ciudad, se negó a identificarse, dirigiéndose a los Agentes de forma incorrecta y despectiva en el ejercicio de sus funciones.